

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 002

Corre Traslado

Fecha: 26/01/2023

Entre: 27/01/2023 y 30/01/2023

27/01/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220013000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	HUMBERTO - LOAIZA SANCHEZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023
73001333300220220013400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MARIELA DELGADO ROMERO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023
73001333300220220013500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MARIA TERESA ASCENCIO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023

27/01/2023

27/01/2023

27/01/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220014600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	DIOMAR VASQUEZ CARDOSO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023
73001333300220220016700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	LEONEL RIVERA POVEDA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021).Envío mensaje: 27 de enero de 2023Inicio traslado: 30 de enero de 2023Vence termino: 1 de febrero de 2023
73001333300220220017900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	GLORIA MARIA MOLINA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023

27/01/2023

27/01/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ANDREA JASBLEIDY GARZON PULIDO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023
73001333300220220019200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JULIETH MARCELA HERNANDEZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023
73001333300220220019400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ESMIREY LAGUNA PEREZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023

27/01/2023

27/01/2023

27/01/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220020700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	WILLIAM CORTES BARRIOS	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALE	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023
73001333300220220021000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	CESAR AUGUSTO MARTINEZ	NACION - MINISTERIO EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023
73001333300220220022100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	DANIEL MUÑOZ RANGEL MUÑOZ RANGEL	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023

27/01/2023

27/01/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220023000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JOSE MANUEL - TIQUE YARA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 27 de enero de 2023 Inicio traslado: 30 de enero de 2023 Vence termino: 1 de febrero de 2023